



Fundación
MAPFRE



Explicación Becas-IME Fundación MAPFRE

Fundación MAPFRE es una institución privada sin ánimo de lucro creada en 1975, que tiene entre sus fines la atención a colectivos más desfavorecidos, en especial, mediante la realización de programas y proyectos educativos y sociales atendiendo a personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión social, y singularmente destinados a la inserción social, bien mediante programas propios o en colaboración con otras instituciones.

La Universidad de Salamanca y Fundación MAPFRE han puesto en marcha un proyecto para detectar aquellas personas que tienen capacidades distintas y ayudar a su formación, potenciando las capacidades que más pueden desarrollar para prestar sus servicios profesionales en empresas colaboradoras. Como consecuencia de este proyecto se abre una segunda convocatoria de hasta 4 becas para personas que tengan algún grado de discapacidad de al menos 33%, con el objetivo de potenciar sus capacidades profesionales para acceder a un puesto de trabajo. A las personas seleccionadas, la Universidad les ofrecerá un Plan de Desarrollo Profesional, en empresas colaboradoras cuyo primer aspecto es el pago del 100% de la matrícula de alguno de los másteres del Instituto Multidisciplinar de Empresa (en IME Business School) de la Universidad de Salamanca. El resto de condiciones del Plan de Desarrollo Profesional se negociará en función de las características de cada candidato con la empresa colaboradora que le seleccione para facilitar su inserción laboral. Si estás interesado, los pasos a seguir son:

- 1- Leer detenidamente las condiciones de las Becas-IME Fundación MAPFRE. Las bases de las Becas aparecen al final de este documento.
- 2- Se debe enviar a la dirección selección.ime@usal.es la solicitud de admisión, lo antes posible y nunca más tarde de las **14 horas del 4 de Enero de 2019**. Tenga en cuenta que el Curriculum Vitae se debe enviar según se indica en el punto 1 de la página proceso de admisión que aparecen en el link <https://imeusal.com/admision/>.
- 3- Una vez realizados los pasos anteriores se procederá a una valoración de los candidatos con la correspondiente entrevista.
- 4- En función de las características del candidato seleccionado, la Universidad le ofrecerá un Plan de Desarrollo Profesional para prestar sus servicios en una empresa colaboradora.
- 5- La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases y de las resoluciones que se adopten.

Bases de las Becas-IME Fundación MAPFRE

1ª. El objetivo de la becas es facilitar la formación de personas con capacidades distintas que quieran completar su formación académica cualificándose mejor para desarrollar su futuro profesional.

2ª. La beca se corresponde con el 100% de la matrícula (excluida la tasa de preinscripción) para cursar alguno de los másteres del Instituto Multidisciplinar de Empresa (en IME Business School) de la Universidad de Salamanca. Una vez seleccionado, se acordará con el candidato, en función de sus características, un Plan de Desarrollo Profesional, que incluirá un periodo de prácticas en empresas colaboradoras.

3ª. Los candidatos deben estar en posesión de un título universitario (grado, licenciatura, diplomatura o similar) y tener algún grado de discapacidad reconocida de al menos 33%. Además, los candidatos deben comprometerse a adquirir conocimientos, entrenar habilidades y potenciar valores que les permitirán desarrollar su carrera profesional en entidades colaboradoras, si son seleccionados por las mismas tras su periodo de prácticas.

4ª. Los candidatos interesados deberán solicitar la beca cuando inician el proceso de admisión a IME Business School de la Universidad de Salamanca, cumplimentando el impreso de manera que se refleje el orden de prioridad en las becas disponibles. Este impreso deberán descargarlo de <https://imeusal.com/admision/>.

5ª. La solicitud de admisión a IME Business School de la Universidad de Salamanca cumplimentando las pruebas de acceso, se deberá presentar lo antes posible y nunca más tarde de las **14 horas del 4 de Enero de 2019**.

6ª. El jurado estará formado por el Presidente de la Comisión de Admisiones de IME Business School y dos miembros designados por Fundación MAPFRE. Su decisión, que se comunicará por correo electrónico a los solicitantes, será inapelable.

7ª. La valoración de los alumnos se hará según la siguiente puntuación: entrevista personal (55 puntos) y currículum vitae (45 puntos). El modelo a seguir de currículum vitae debe descargarse de <https://imeusal.com/admision/>.

8ª. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases y de las resoluciones que se adopten.